**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la Pág. 1 de la presente resolución**

N° de Solicitud: ILP-2017-0015

INSTITUTO DE LEGALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD: OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. En la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día once del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

1. CONSIDERANDOS:

Que el día treinta de diciembre de dos mil diecisiete, se recibió la solicitud de acceso de información por XXXXXXXX, mayor de edad, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, portadora de su Documento Único de Identidad número, XXXXXXXX en su calidad de persona natural; solicitando la información del correlativo ILP-2017-0015 relativa a:

1. Periodo para poder aplicar a la licitación de seguros automotrices de vehículos institucionales para 2018
2. Remisión de formularios de licitación para poder aplicar a la licitación de seguros automotrices para 2018

* La suscrita oficial de información habiendo analizado la solicitud en mención y por cumplir con los requisitos estipulados en el art. 66 de la LAIP y art. 54 del RELAIP, siendo legalmente notificado de la admisión de la solicitud e inicio del proceso de acceso a la información a partir de lo solicitado por el requirente.

• Con base a las funciones que le corresponde al Oficial de Información, de conformidad al art. 50 literales d), i), y j) de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el sentido de realizar los trámites mediante procedimientos sencillos y expeditos, a fin de facilitar la información solicitada por el requirente de una manera oportuna y veraz.

• Es de aclarar que el Oficial de Información es el vínculo entre el ente obligado y el solicitante, realizando las gestiones necesarias, para facilitar el acceso a la información.

**III. RESOLUCIÓN**

De conformidad al art. 65, 66, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y art. 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; la suscrita Oficial de Información,

**RESUELVE:**

Entregar la información pública solicitada en formato requerido por la solicitante.

1. La información será publicada en COMPRASAL el día 5 de enero de 2018, con un periodo para participar presentando la oferta hasta el día 19 enero 2018.

2. Debido a los montos de este proceso, nosotros hacemos Libre Gestión; se hacen invitaciones para las aseguradoras directamente, ya que no trabajamos con corredores de seguros; en ese periodo si usted quiere tener información de los requisitos, podrá descargarlos directamente en COMPRASAL, ya que están en formato digital. Cualquier duda puede comunicarse con UACI al correo [alicia.alvarado@ilp.gob.sv](mailto:alicia.alvarado@ilp.gob.sv)

Cualquier consulta puede realizarla al teléfono 2298-9656 o al siguiente correo informacion@ilp.gob.sv.

NOTA IMPORTANTE: después de analizar lo anteriormente expuesto puede interponer un recurso de apelación según lo normado en el Art. 82 y 83 de la LAIP.

Mariam Sofía Alfaro Zablah

Oficial de Información ILP